



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

696

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01902628-5 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la concesionaria del Sector I del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles, CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), solicita el reconocimiento de los montos extraordinarios e imprevistos que debió erogar el día 26 de mayo de 2023, Feriado Nacional con fines turísticos dispuesto por Decreto N° 764/2022.

Que la concesionaria estimó conveniente encuadrar los servicios prestados como un caso de "imprevisión contractual", de acuerdo al Art. 9 del Pliego de Contratación, por lo que, siendo un caso excepcional e imprevisto, la Municipalidad debería compensar los mayores costos.

Que manifiesta que los mayores costos reclamados ascienden a la suma de pesos siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis con treinta y tres centavos (\$7.544.336,33) por del día 26 de mayo de 2023, monto erogado para la prestación normal y habitual del servicio que se solicitó a través de Orden de Servicio N° 0600 de fecha 24/05/2023.

Que empresa informa que, si bien la Municipalidad reconoció solo las tareas normales que se prestaron ese día, se deberán reconocer y pagar los mayores costos y adicionales que se erogaron efectivamente para la ejecución de los servicios ese día franco, según la planilla adjunta.

Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental informa que los servicios fueron prestados con normalidad el día 26 de mayo de 2023.

Que la Asistente Contable de Secretaría de Ambiente y Cambio Climático manifiesta que no existen objeciones que formular al cálculo efectuado por la empresa para la prestación de los referidos servicios.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático emitió Dictamen Jurídico en el cual expresó que compartiendo el criterio de Fiscalía Municipal en el Dictamen N° 22/2016, correspondería, salvo mejor criterio, se dicte el acto administrativo que autorice la certificación de los servicios prestados el día 26 de mayo de 2023 – Feriado Nacional con fines turísticos dispuesto por Decreto N° 764/2022, por la empresa CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), así como también el pago de los mayores costos afrontados por la concesionaria ese día en la suma de pesos siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis con treinta y tres centavos (\$7.544.336,33), de acuerdo a lo solicitado por la empresa y ratificado por la Asistente Técnica del Despacho de esta Secretaría.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 696

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo pertinente.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


RESUELVE:

- Art. 1°: Reconocer los mayores costos erogados por CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), por los servicios prestados el día 26 de mayo de 2023, Feriado Nacional con fines turísticos dispuesto Decreto N° 764/2022, por las razones expuestas en el considerando de la presente.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la suma PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$7.544.336,33), para cubrir los mayores costos reconocidos por en el Artículo 1°.
- Art. 3°: Girar copias a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cumplido, archivar.



Tco. Sup. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ÁLVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación